



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 329/2017

Bahía Blanca, 02 NOV 2017

VISTO:

La Res. CSU-567/11 Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Méd. Mg. Diego Palomo solicitando al aval del Departamento de Ciencias de la Salud para la realización del Seminario de Postgrado “Salud Colectiva: Políticas y Planificación en Salud”;

Que la actividad mencionada se realizará en el marco de la Maestría en Salud Colectiva que desarrolla el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que el Seminario será dictado por el Mg. Pablo Tovillas, quien ha sido declarado Profesor Visitante por la Universidad Nacional del Sur mediante Res. CSU-261/2017;

Que el mismo resulta de interés para el desarrollo de la carrera de Medicina y de la Licenciatura en Enfermería de este Departamento;

Las características organizativas mencionadas en el pedido;


Lo aprobado en sesión plenaria el 01 de noviembre;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval al Seminario de Postgrado: “Salud Colectiva: Políticas y Planificación en Salud”, a realizarse el 14, 15 y 16 de diciembre por el Mg. Pablo Tovillas.

ARTÍCULO 2º: Infórmese y mándese copia a la Secretaria General de Postgrado y Educación Continua.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD